

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, DEL CONTRATO DE CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SNOW-PARK EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ – MONTAÑA DE ALTO CAMPOO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119.1 del Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y legislación concordante, visto el informe jurídico favorable obrante en el expediente de referencia, y de conformidad con las competencias conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de Octubre de 2019

REVUELVO

DECLARAR urgente la tramitación del expediente de contratación, procedimiento abierto, del contrato de CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SNOW-PARK EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ – MONTAÑA DE ALTO CAMPOO, en su nueva licitación, por los motivos expuestos en el informe jurídico emitido por la Directora Jurídica de CANTUR, S.A. de 29 de Noviembre de 2019 emitido al efecto.

En Santander, a 29 de Noviembre de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.

Fdo. Bernardo Colsa Lloreda

